



**Resolución de Secretaría General  
N° 008 -2013-OEFA/SG**

Lima, 27 FEB. 2013

**VISTOS:**

El Memorando N° 211-2013-OEFA-OA y el Informe N° 024-2013-OEFA-OA/LOG emitidos por la Oficina de Administración, así como el Informe N° 045-2013-OEFA/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y en el Artículo 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es función de cada entidad elaborar su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado por razones de asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: *i)* cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o *ii)* el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito IV referido a Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE —emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado— establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año Fiscal 2013, con un total de 71 procesos de selección;



Que, mediante Memorando N° 211-2013-OEFA-OA del 22 de febrero de 2013 se remite el Informe N° 024-2013-OEFA-OA/LOG del Área de Logística de la Oficina de Administración a través del cual se solicita la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013 a fin de que se excluyan los procesos de selección 07, 08, 32 y 62, y se incluyan dos procesos de selección por un valor estimado de S/. 382,107.60 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Ciento Siete con 60/100 Nuevos Soles) y S/. 1'789,442.59 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 59/100 Nuevos Soles), respectivamente, según se detalla en el referido informe;

Que, los procesos de selección a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del OEFA para el Año Fiscal 2013 cuentan con las acreditaciones presupuestarias otorgadas mediante el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000823-2013-OEFA/OPP-CCP del 20 de febrero de 2013, y el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000824-2013-OEFA/OPP-CCP del 20 de febrero de 2013;

Que, asimismo dichos procesos cuentan con la previsión presupuestal para el año 2014 según las Constancias Presupuestales N°s 003 y 004-2013-OEFA/OPP, documentos emitidos en forma conjunta por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013 resulta jurídicamente viable con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad de la Entidad, y se encuentra acorde a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, así como en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, según el Numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobado —en cualquier caso— mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013.

**Artículo 2°.-** Aprobar la exclusión de los procesos de selección 07, 08, 32 y 62, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Aprobar la inclusión de dos procesos de selección (N°s 72 y 73) por un valor estimado de S/. 382,107.60 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Ciento Siete con 60/100 Nuevos Soles) y S/. 1'789,442.59 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 59/100 Nuevos Soles), respectivamente, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la Primera Modificación al Plan Anual Contrataciones del OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, así como la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal de Transparencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración que se encuentra en el segundo piso del local institucional ubicado en la calle Manuel Gonzales Oiaechea N° 247 del distrito de San Isidro de la provincia y departamento de Lima, para su revisión o adquisición.

**Regístrese y comuníquese.**

  
Carmen Rosa Romero Gallegos  
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA



ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (A1)** 2013

C) SIGLAS: **OEFA** D) UNIDAD EJECUTORA: **1 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL** 20521286769

F) PLIEGO: **En las columnas con emblema de Azul presiona CTRL + F para buscar ayuda** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Para generar el archivo para el GSCF Presiona CTRL + Q**

| Nº REF. | ÍTEM ÚNICO | ANT. CEDENTE | TIPO DE PROCESO                    | OBJETO DE CONTRATACIÓN | C. ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN    | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO |
|---------|------------|--------------|------------------------------------|------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|----------------|
| 67      | 1 - SI     | 0 - NO       | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS          | -       | CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL OEFA EN LA CIUDAD DE LIMA | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 126,559.00                        | 1 - Soles      | 00                       | 2 - Febrero                       | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | EXCLUSION     |                |
| 65      | 1 - SI     | 0 - NO       | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA   | 7 - BIENES             | -       | ADQUISICION DE DISCOS PARA PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS                                                           | 5 - UNIDAD       | 1.00     | 239,500.00                        | 1 - Soles      | 00                       | 3 - Marzo                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | EXCLUSION     |                |
| 32      | 1 - SI     | 0 - NO       | 9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA     | 2 - SERVICIOS          | -       | SERVICIO DE GUARDACION DE CONTENIDOS Y LINKS DE CONTENIDOS MATHIMAS DE DATOS EN ENTORONOS AMBIENTALES PROYECTO CIUDA   | 142 - SERVICIO   | 1.00     | 10,000.00                         | 1 - Soles      | 00                       | 7 - Febrero                       | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | EXCLUSION     |                |
| 62      | 1 - SI     | 0 - NO       | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS          | -       | ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DESCOLONIZADA ANDARI                                         | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 71,000.00                         | 1 - Soles      | 00                       | 2 - Febrero                       | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | EXCLUSION     |                |
| 72      | 1 - SI     | 0 - NO       | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA   | 2 - SERVICIOS          | -       | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL OEFA EN LA CIUDAD DE LIMA  | 187 - SERVICIO   | 1.00     | 350,107.00                        | 1 - Soles      | 00                       | 3 - Marzo                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | INCLUSION     |                |
| 73      | 1 - SI     | 0 - NO       | 1 - LICITACION PUBLICA             | 1 - BIENES             | -       | ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL PARA GERENCIAS AMBIENTALES                                               | 5 - UNIDAD       | 1.00     | 1,764,962.50                      | 1 - Soles      | 00                       | 3 - Marzo                         | 0 - Por la Entidad         | 0 - Procedimiento Clásico | INCLUSION     |                |